

## RESUMEN DE LA REUNIÓN CON LA D. GRAL. S.P.

### DE JUSTICIA 11/04/2025

La reunión se celebró en el Ministerio de Justicia, a las 12:45h, con la Dirección Gral de Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé, a la que acompañaban la Subdirectora Gral de cooperación y coordinación territorial de la administración de justicia, Arancha Indurria Jiménez y nuestra compañera Marta Grijalba, Coordinadora de IMLCF del Ministerio de Justicia. Por parte de la ANMF fuimos Clara Ortega, presidenta y M<sup>a</sup> Jesús Buitrago, vicepresidenta.

La reunión se inició con retraso por una reunión previa de la directora gral, que nos expresó sus disculpas por el retraso y la inmediatez de la convocatoria.

Al principio le expusimos la labor de la ANMF (nº de asociados, con integración de las asociaciones autonómicas más importantes y sobre nuestros objetivos principales) entregándole un dossier sobre la actividad formativa de estos últimos años y otro actualizado sobre la REML por el que la directora mostró gran interés.

Basándonos en esta actividad, solicitamos algún tipo de **subvención** o ayuda para la ANMF, poniendo como ejemplo la que tuvimos en 2011 y 12 o las subvenciones que ofrecen otros organismos como el CGPJ para las asociaciones judiciales. La DG nos dijo claramente que no había dinero para nadie ni estaba previsto por ahora.

Le dijimos que en la anterior reunión nos comentaron que tienen que estar reflejadas en el plan estratégico de subvenciones del M<sup>o</sup> de Justicia, y nos dijeron que se estudiaría incluirlo en los próximos años, pero sin mucho convencimiento.

Consideraban más posible la colaboración del CEJ (les explicamos la colaboración del CEJ de Cataluña con las últimas jornadas catalanas) y nos aseguraron que lo tratarían con la directora del CEJ y que presentáramos algún proyecto de jornada.

Respecto a la implantación de la **carrera profesional**, recordamos que es una reivindicación histórica de la ANMF, que ya en 2015 presentamos un proyecto que, posteriormente, en 2018 sirvió de base para que el grupo de trabajo que se creó en el Consejo Médico Forense (CMF) desarrollara un informe para la implantación de la carrera profesional, publicado en el anexo de la memoria de actividades 2018-2019 del CMF. Insistimos nuevamente en la singularidad de nuestro trabajo, en relación con cuerpos generales de justicia, y en la necesidad de motivación y reconocimiento de méritos para incentivar la formación, investigación, participación, docencia y publicaciones. Además, insistimos en la necesidad de implantación de carrera profesional para hacer nuestra profesión más atractiva y equipararnos al resto de

especialidades médicas, con el fin de competir en igualdad de condiciones y atraer a futuros residentes.

Tanto Marta Grijalba como nosotras, le explicamos en qué consistía el proyecto de carrera profesional y su importancia, pero, al contrario que en reuniones previas, no apreciamos interés en su implantación. Parece que la tendencia es que el criterio para el incremento salarial sea el asumir más responsabilidad, pero no otro tipo de méritos. A pesar de todo le entregamos el proyecto y nos dijo que lo estudiarían.

Respecto a la **situación general del CNMF**, expresamos nuestra preocupación por las próximas jubilaciones y falta de médicos forenses. Marta Grijalba nos explicó que en la próxima memoria se publicará el informe del Consejo médico forense sobre el tema. Que se calcula que será necesario una oferta de 70 plazas anuales y llegar a 40 plazas de oferta para MIR. Se han acreditado nuevas unidades docentes en Málaga y Granada y se espera que el número se vaya incrementando.

En relación con la **especialidad de Medicina Legal y Forense**, le preguntamos sobre qué tipo de acceso al CNMF tienen previsto para la primera promoción de especialistas en mayo de 2026. Marta nos dijo que se está analizando el sistema de oposición de forma que el título de especialista en MLF tenga una muy elevada puntuación en la baremación de méritos y modificar el examen realizando un solo examen escrito dando prioridad al examen práctico que sería más exhaustivo que, como en la actualidad, realizar un mero informe.

No se ha determinado cuando se va a exigir la especialidad para trabajar como MF. Se tiene previsto que los médicos forenses titulares que no tengan la especialidad se les otorgará de forma automática tras 5 años de trabajo. También a los forenses interinos. Sobre esto último, expresamos nuestro desacuerdo y explicamos la contestación y rechazo que ha habido con el tema de la estabilización. Planteamos que se exigiera aprobar un examen y que la baremación de méritos no fuera únicamente por tiempo trabajado, sino que se tuviera en cuenta la formación, presentación y superación de un examen de oposición, etc

También expusimos la necesidad de retribuir el trabajo de los tutores de MIR en los IMLs acreditados (ahora únicamente en Cataluña y País Vasco). Marta nos dijo que en territorio ministerio se les había concedido una gratificación.

Por último, en relación con los **concursos de traslado**, nos dijeron que están en ello, pero no tienen fecha. Que están obligados por Europa y sentencia del TS a tener en cuenta los años trabajados como MF interino.

Sobre las 14:00 terminamos la reunión, agradeciendo la atención y ofreciendo nuestra colaboración en los temas tratados y cualquier otro relacionado con nuestra profesión. Se nos convocó para otra reunión antes de que acabe el año.